Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de l'All de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2003, el contrato a favor de la señora Graciela Azucena SANCHEZ (D.N.I. Nº 12.936.362) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Oficial Mayor, para desempañarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan – área de Ejecución Penal-.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo, mientras dure su contratación (Art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese .-

PRESIDENTE DE LA